

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2021/000171 (2/2021)

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto (Art. 156 LCSP)
Múltiples criterios: Propuesta Técnica/Oferta Económica/Criterios técnicos evaluables mediante fórmulas

OBJETO

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA, Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MADURACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPRESAS

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines
- D^a. Rocío Guerra Macho, PS del Interventor de Fondos

Secretaria:

- D^a Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asisten por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial:

- D^a. Olaya Macarro Carballar, Jefa de Negociado de Administración.
- D^a. Alicia Domínguez Núñez, Jefa de la Sección de Promoción Económica.

ANUNCIO DE LICITACION:

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-05-2021

Sevilla, a 06/07/2021
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto poniendo de manifiesto el informe sobre la valoración técnica de la justificación de la oferta económica con valores anormales de la empresa INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L, emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, con fecha 1 de julio de 2021, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	isrKH/MaG5aUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	07/07/2021 13:44:12 07/07/2021 13:34:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/isrKH/MaG5aUB5hb0PongA==		



“Nº Expediente: 2021/000171 (2/2021)”

TÍTULO: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MADURACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPRESA.

ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA CON VALORES ANORMALES DE LA EMPRESA INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.

Con fecha 29 de junio de 2021 se ha concedido trámite de audiencia a la empresa INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. cuya oferta ha resultado incurso en valores anormales, a fin de que se acredite entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.

Con fecha 1 de julio de 2021, la empresa INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L. presenta una memoria justificativa de la viabilidad económica de su oferta.

Estudiada y analizada la argumentación presentada por la empresa, concluimos que la justificación aportada es suficiente para acreditar el cumplimiento del contrato, ya que en la misma se detallan los gastos ocasionados por la ejecución del servicio contratado, lo que permite valorar la bajada en la oferta económica y conocer los beneficios que genera la empresa con este contrato.

En la justificación de precios incluye el cálculo de los costes de contratación de los consultores que llevarán a cabo las distintas actividades objeto del contrato, según el Convenio Colectivo de aplicación.

Asimismo, se justifica el cálculo de costes de la plataforma telemática y herramientas informáticas necesarias para la gestión del servicio contratado, alegando que la plataforma es propiedad de la empresa con el correspondiente ahorro de costes de personal y de desarrollo de una nueva plataforma que ello supone. Justifican además, el cálculo e imputación de costes de personal técnico para la adaptación y mantenimiento de las mismas.

Por otro lado, se detallan y justifican las partidas incluidas en los gastos de dirección, coordinación, gestión del servicio y difusión del programa, detallando, conforme al Convenio Colectivo de aplicación, cómo se ha calculado e imputado el coste del resto de personal implicado en el desarrollo del contrato (personal de apoyo administrativo, personal técnico de comunicación y personal de coordinación). Justifica asimismo la no imputación como coste de las instalaciones, el seguro de responsabilidad civil y los gastos financieros.

Además, se contemplan en este informe una partida para posibles desviaciones; así como, un margen de beneficio industrial aceptable dada la coyuntura económica actual.

Documentación que se acompaña:

- a. Resoluciones de los convenios colectivos de aplicación.
- b. Acuerdos de colaboración con los profesionales que formarán parte del equipo técnico de asesoramiento y tutorización.
- c. Contrato de alquiler de las instalaciones puestas a disposición del servicio.
- d. Póliza de seguro de responsabilidad civil con último recibo en vigor.
- e. Certificado de calidad UNE EN ISO 9001:2015.

Código Seguro De Verificación	isrKH/MaG5aUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/07/2021 13:44:12	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/07/2021 13:34:23	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/isrKH/MaG5aUB5hb0PongA==			

A la vista de la información y documentación aportada por la empresa INTEGRAL CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., al objeto de justificar su oferta con valores anormales, concluimos que la justificación aportada es suficiente para acreditar el correcto cumplimiento del contrato, de acuerdo a la especificaciones contenidas en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas correspondientes, por lo que se propone no sea excluida de la valoración, y la posterior clasificación de todas las ofertas admitidas.

Es todo cuanto tenemos que informar. En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA JEFA DE LA SECCION DE PROMOCION ECONOMICA. Fdo.: Alicia Domínguez Núñez. Conforme: LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL P.A. EL JEFE DE LA SECCION DE ADMINISTRACION P.A. LA JEFA DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN. Fdo. Olaya Macarro Carballar”

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación la oferta presentada por la empresa INTEGRAL CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., procediendo a efectuar la siguiente propuesta de clasificación de ofertas:

Nº DE ORDEN	LICITADORES	CRITERIO 1: Calidad de la propuesta técnica (máx. 49 puntos)	CRITERIO 2: Oferta económica (máx. 35 puntos)		CRITERIO 3.1: Incremento de actividades grupales (máx. 6 puntos)		CRITERIO 3.2: Incremento de sesiones de mentoring (máx. 10 puntos)		Puntuación TOTAL
		Puntuación	Importe oferta económica (IVA no incluido) - % de Baja	Puntuación	Nº de horas (máx. 42)	Puntuación	Nº de horas (máx. 40)	Puntuación	
1	INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.	49 puntos	97.740,00 € - 40%	35 puntos	42 horas	6 puntos	40 horas	10 puntos	100 puntos
2	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SACERDOTES DEL CORAZÓN DE JESÚS PADRES REPARADORES	33,5 puntos	154.755,00 € - 5%	4,38 puntos	42 horas	6 puntos	40 horas	10 puntos	53,88 puntos

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Aprobar la propuesta de clasificación:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	Puntuación TOTAL
1	INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.	100 puntos
2	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SACERDOTES DEL CORAZÓN DE JESÚS PADRES REPARADORES	53,88 puntos

Código Seguro De Verificación	isrKH/MaG5aUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/07/2021 13:44:12	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/07/2021 13:34:23	
Url De Verificación	Página		3/4	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/isrKH/MaG5aUB5hb0PongA==			

2. Proponer la adjudicación del contrato a la empresa INTEGRAL CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., al haber justificado su oferta incurso en presunta anormalidad, a la vista de la documentación aportada por dicha empresa y del informe de fecha 1 de julio de 2021 emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial.
3. Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que, en el plazo de cinco días hábiles, presente la documentación que se especifica en el artículo 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	isrKH/MaG5aUB5hb0PongA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/07/2021 13:44:12	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/07/2021 13:34:23	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/isrKH/MaG5aUB5hb0PongA=			